



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

## COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2003 Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla,  
Padre de la Patria"

México, D.F., 4 de julio de 2003

OFICIO-CIRCULAR SF-36/03

**ASUNTO: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA.-** Se hacen precisiones sobre la versión 3.20.

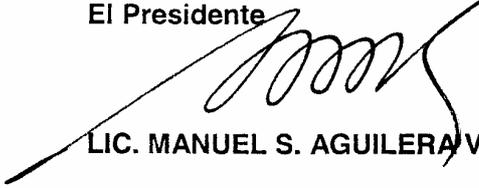
### A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS

Mediante Oficio Circular SF-11/03, emitido por esta Comisión el 27 de febrero último, se comunicó a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas la entrega del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) en su versión 3.20.

Sobre el particular, a efecto de que esas instituciones y sociedades estén en posibilidad de realizar la debida entrega del SIIF ante esta Comisión, se les informa que se han adecuado los algoritmos de los conceptos de calificaciones de las reaseguradoras extranjeras registradas en el módulo del Capital Mínimo de Garantía, así como a los datos históricos del Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones, por lo que se pone a su disposición en la página web de esta Comisión ("Atención al sector" – "Actualización de catálogos") el archivo **patch320.exe**, el cual deberán copiar y ejecutar en el equipo en el que se encuentre actualmente instalado el SIIF versión 3.20. Una vez realizada dicha tarea, estarán en posibilidad de imprimir correctamente la información correspondiente al segundo trimestre de 2003.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
El Presidente

  
LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

